

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 11 de enero del 2018, presenta la siguiente:

## MOCIÓN PARA DESTINAR LAS NUEVAS PROMOCIONES Y PISOS VACÍOS DE EMSULE A VIVIENDAS CON FINES SOCIALES.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre, el Equipo de Gobierno anunció a bombo y platillo que cedería dos parcelas a EMSULE para la construcción de 140 viviendas nuevas en nuestro municipio. Ante tal anuncio y si finalmente se lleva a cabo esta propuesta, desde Leganemos mostramos nuestra preocupación por la emergencia habitacional que existe en Leganés y la urgencia para realizar políticas que ayuden a quien más lo necesita.

Desde que nuestra formación llegase a las instituciones, hemos manifestado la necesidad de abordar desde el Ayuntamiento una cuestión que afecta a una gran parte de nuestra población como es el acceso a una vivienda digna. En un momento en el que la precariedad se ha instalado en nuestro día a día, el acceso a la vivienda sigue siendo un drama para muchas familias con recursos limitados, para muchos y muchas jóvenes que quieren emanciparse y para muchas personas mayores que necesitan viviendas adaptadas o personas con diversidad funcional con necesidades especiales.

Pretendemos que, a través de las nuevas construcciones que se realicen desde la empresa municipal del suelo, el derecho a una vivienda sea una realidad y no parte de la especulación vinculada al ladrillo. Creemos que es importante que EMSULE juegue un papel fundamental como empresa pública y para ello es necesario que su actividad vaya encaminada hacia un proyecto más sostenible. Aunque también hemos manifestado que para nosotras y nosotros EMSULE puede ampliar sus funciones y convertirse en una empresa de servicios para así, dotarla de más actividad, creemos que ante el nuevo anuncio del Equipo de Gobierno es primordial que se mire en función de las necesidades de Leganés y paliar así, en la medida de lo posible, las condiciones que derivan a la pobreza en nuestro municipio. Por ello, creemos fundamental la colaboración entre Servicios Sociales y EMSULE para esta propuesta.

En este Pleno se han aprobado varias mociones para abordar la urgencia habitacional que existe en Leganés, desde la realización de un censo de viviendas vacías, hasta un Plan de emergencia habitacional que incluye la propuesta que, de nuevo, traemos en esta moción. Por lo tanto, se trata de voluntad política para llevar a cabo los acuerdos plenarios que en este caso, está en manos del Equipo de Gobierno.

Nuestra propuesta está centrada en cuatro colectivos concretos:

- Personas en situación de precariedad, cuyos ingresos no son suficientes para garantizar una vivienda en condiciones dignas. Especialmente aquellas familias con menores a su cargo que están en situaciones de especial vulnerabilidad necesitan una solución urgente.

- Personas mayores cuyas necesidades de accesibilidad impiden tener una vivienda adaptada en la actualidad. Las ayudas ofrecidas desde el Ayuntamiento son muy escasas para dar respuesta a la cada vez mayor población que presenta estas necesidades.

En este sentido, apostamos por un proyecto de viviendas adaptadas para personas mayores de 65 años que permita, a la vez que se garantiza la autonomía de estas personas, un programa de servicios de proximidad que faciliten la atención sociosanitaria y de ocio de nuestras personas mayores.

También serán tenidas en cuenta aquellas personas que viven en soledad y tienen pocos recursos.

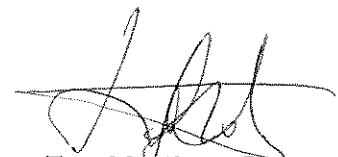
- Personas jóvenes que quieren acceder a una vivienda pero no pueden en las condiciones actuales que marca el mercado de la vivienda.
- Personas con diversidad funcional que necesitan una vivienda adaptada a sus necesidades.

Para abordar estas necesidades, proponemos un sistema de baremación equitativo en base a las condiciones socioeconómicas que presenta la población de Leganés y también con especial atención a las necesidades de las personas mayores y con diversidad funcional. Se trata de garantizar precios asequibles en función de los ingresos, que permitan el acceso a la vivienda sin necesidad de endeudarse de por vida

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Destinar las nuevas promociones de EMSULE y los pisos que permanecen vacíos a las necesidades habitacionales que presenta la población de Leganés, en concreto aquellas personas en situaciones de especial vulnerabilidad, personas mayores, jóvenes y personas con diversidad funcional.
2. Realización de sistemas de baremación para el acceso de estas viviendas equitativos en base a las necesidades que presenta la población de Leganés.
3. EMSULE trabajará conjuntamente con los servicios sociales del Ayuntamiento para la elaboración de los sistemas de baremación descritos en el punto anterior.

Leganés, 5 de enero del 2018



Eva Martínez Borrega

Portavoz Adjunta Grupo Municipal LEGANEMOS